



Buenos Aires, 5 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 584 /2013**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el agente Federico Escuder se desempeña como Escribiente en el Área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Que, por razones de servicio resulta necesario que el mencionado agente pase a desempeñarse en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

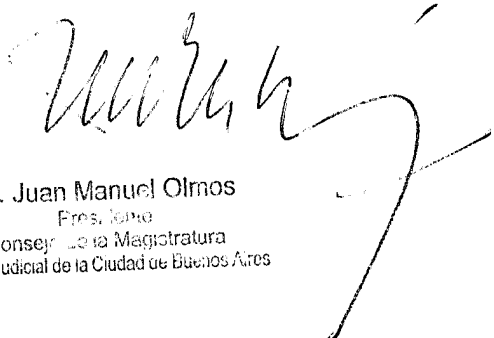
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Federico Escuder, Legajo N° 4661, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 584 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Pres. Consejo  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires